

MIÉRCOLES, 23 DE DICIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 246

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2020-9358 *Información pública de solicitud de ampliación de licencia de actividad de comercio al por menor de todo tipo de artículos (supermercado) con la de asador de pollos para llevar en calle Carretera Adarzo, s/n, Cardenal Herrera Oria-Cierro del Alisal. Expediente 79840/19.- LYA. LAI.2020.00155.*

DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN (DIA) ha solicitado de esta Alcaldía ampliación de licencia de una actividad de comercio al por menor de todo tipo de artículos (supermercado) con la de asador de pollos para llevar, a emplazar en Crta. Azarzo, s/n, Cardenal Herrera Oria-Cierro del Alisal.

En cumplimiento del artículo 32.4.b) de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y de lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública, por término de VEINTE DÍAS, para que quienes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, mediante cita previa, de 09:00 a 13:00 horas en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este excelentísimo Ayuntamiento.

Santander, 30 de noviembre de 2020.

El concejal delegado de Fomento, Movilidad Sostenible y Vivienda,
César Díaz Maza.

2020/9358

CVE-2020-9358